

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS423/1
G/L/954
7 de marzo de 2011

(11-1111)

Original: inglés

UCRANIA - IMPUESTOS SOBRE LOS AGUARDIENTES

Solicitud de celebración de consultas presentada por Moldova

La siguiente comunicación, de fecha 2 de marzo de 2011, dirigida por la delegación de Moldova a la delegación de Ucrania y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que solicite la celebración de consultas con el Gobierno de la República de Ucrania ("Ucrania") de conformidad con los artículos 1 y 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ("ESD") y el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 ("GATT de 1994") con respecto a la tributación discriminatoria aplicada por Ucrania a las bebidas alcohólicas importadas. Esta discriminación afecta desfavorablemente a las exportaciones de aguardientes (código 22.08 del Sistema Armonizado) de la República de Moldova a Ucrania.

En particular, las modificaciones introducidas en 2008 en la Ley N° 178 de 7 de mayo de 1996, relativa a los tipos del impuesto especial sobre el alcohol etílico y las bebidas alcohólicas, parecen aplicar a los productos nacionales un tipo impositivo inferior al que se aplica a otros aguardientes similares importados de la República de Moldova, infringiendo de ese modo la primera frase del párrafo 2 del artículo III del GATT. Esas modificaciones también parecen aplicar a los productos nacionales un tipo impositivo inferior al que se aplica a otros aguardientes importados de la República de Moldova directamente competidores o que pueden sustituirlos directamente, de manera que se protege la producción nacional, infringiendo así la segunda frase del párrafo 2 del artículo III del GATT.

Habida cuenta de que las consultas bilaterales que se vienen celebrando con Ucrania desde 2009 no han permitido resolver la cuestión, la República de Moldova ha decidido solicitar la celebración de consultas en el marco de la OMC, puesto que el régimen ucranio de impuestos especiales sobre los aguardientes parece ser incompatible con las obligaciones que corresponden a Ucrania en virtud del GATT de 1994.

La República de Moldova se reserva el derecho de abordar, durante la celebración de las consultas, medidas y alegaciones adicionales al amparo de otras disposiciones del Acuerdo sobre la OMC con respecto a las cuestiones antes mencionadas.

La República de Moldova espera con interés recibir oportunamente una respuesta de Ucrania a la presente solicitud. La República de Moldova está dispuesta a examinar con Ucrania fechas y lugares mutuamente convenientes para celebrar las consultas.
